



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:8358/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. MARIELA DEL VALLE MESSI (legajo 43599), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita el pase en comisión a la Universidad Nacional de Catamarca con motivo de unirse en matrimonio y la necesidad de mantener integrado a su grupo familiar en atención al asiento del domicilio conyugal; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. MARIELA DEL VALLE MESSI (legajo 43599), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 3 de julio de 2017 y por el término de un año o hasta que finalicen los motivos que lo generan, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional.